

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 2018, acordó la aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria:

27/2018: CRÉDITO EXTRAORDINARIO IFS 2018

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
933	61918	Reforma local Calle Alfonso XII	16.000,00€
323	62300	Climatización Escuela Infantil La Dehesa	24.000,00€
TOTAL			40.000,00€

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
87000		Remanente de Tesorería para gastos generales	40.000,00€
TOTAL			40.000,00€

28/2018: SUPLEMENTO DE CRÉDITO EFICIENCIA ENERGÉTICA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
165	60903	Eficiencia energética	70.000,00€
TOTAL			70.000,00€

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
87000		Remanente de Tesorería para gastos generales	70.000,00€
TOTAL			70.000,00€

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha jurisdicción.

En El Escorial, a 30 de agosto de 2018.—La concejala de Economía y Hacienda, Concepción Vicente Berzal.

(03/28.934/18)

